



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA MULTIACTIVA LATINA "MULTILATINA" Nit. 9008161686 contra NICOLAS COGOLLO SALDAÑA C.C. 7687049. Radicación 41001-41-89-004-2022-00586-00.

Conforme la petición de terminación por pago total de la obligación presentada por la parte demandante y teniendo en cuenta que no se ha dado trámite a la demanda, se dará viabilidad al artículo 92 del Código General del proceso, por lo tanto, se ordena retirar la demanda ejecutiva de COOPERATIVA MULTIACTIVA LATINA "MULTILATINA" contra NICOLAS COGOLLO SALDAÑA.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B